



Tribunal Supremo Electoral
ACUERDO NÚMERO 302-2016

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada María Eugenia Mijangos Martínez, Magistrada Vocal I de este Tribunal, solicita la anuencia del Pleno de Magistrados de este Órgano Electoral, para ausentarse de sus labores del 23 al 27 de noviembre del año en curso, siendo necesario emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Conceder permiso con goce de salario a la Licenciada María Eugenia Mijangos Martínez, Magistrada Vocal I de este Tribunal, para ausentarse de sus labores del 23 al 27 de noviembre del año en curso;

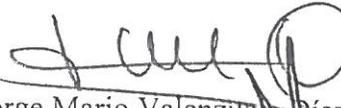
ARTÍCULO 2º: Modificar parcialmente el Artículo 2º del Acuerdo No. 291-2016, en el sentido que los días del 23 al 27 de noviembre del año en curso, se integra el Tribunal como a continuación se indica:

PRESIDENTE:	Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
VOCAL I:	Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
VOCAL II:	Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
VOCAL III:	Dr. José Aquiles Linares Morales
VOCAL IV:	Lic. José Emilio Sequen Jocop

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintidós de noviembre de dos mil dieciséis.

COMUNÍQUESE:

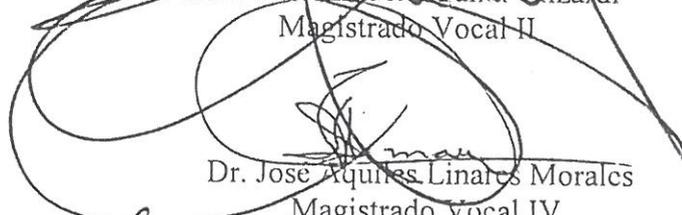

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Presidente



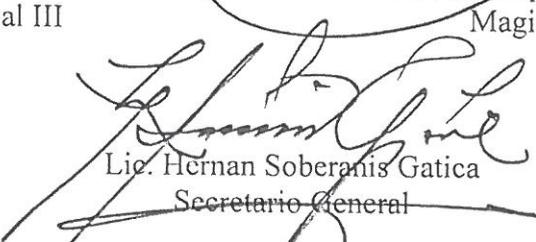

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal I


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal II


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal III


Dr. José Aquiles Linares Morales
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

